



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1331/2022-2023



Señor:
Oscar Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, los pagos en mora que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo con SETAR, indicando a qué gestiones corresponde, la institución o sector y el monto en cada gestión. Adjuntar documentación de respaldo. --- 2. Informe a detalle, el monto que adeuda el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo a SETAR entre las gestiones 2021, 2022 y 2023, indicando que acciones está tomando al respecto. --- 3. Informe a detalle, qué otra institución pública de Tarija tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señale que acciones está tomando al respecto. ---- 4. Informe a detalle, qué institución privada, cooperativa u otra tiene cuentas pendientes con SETAR, indicando el monto y el periodo de la deuda, señalando qué acciones está tomando al respecto. ---- 5. Informe a detalle, respecto algún compromiso pendiente de pago que tenga SETAR con ENDE, describiendo en el motivo de la misma y qué medidas estarían tomando. Adjuntar información de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidorio Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 8 de diciembre de 2023
Cite: GADT/DGD/mceb/N° 1988/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente de la Cámara de Senadores
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. –



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito
P.I.E. N° 1331/2022-2023

Por nota P.I.E. N° 1331/2022 - 2023, su Autoridad a solicitud de la Senadora Zoya Zamora Arce, remitió la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1331/2022-2023**, referente a los pagos en mora que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo con SETAR.

En este sentido, cumpla en remitir a su despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia sea remitida a la Senadora solicitante, la información proporcionada por la Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija, puesta a conocimiento mediante nota GER. GRAL. 628-11-2023.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.




Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

